



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2116/2018

Fecha Resolución: 10/08/2018

M.P.I / 2.018.- Complemento G.C. por concesión subvención en virtud de Resolución Presidencia Diputación 3861/18 de 24 de julio.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por importe total de CUATRO MIL EUROS // 4.000,00 € // dentro del vigente Presupuesto 2.018 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente, la parte restante, no generada en el expediente de modificación presupuestaria 12 / 2.018 aprobado por Resolución de Alcaldía 2016 de 8 de agosto, de la subvención concedida por el Área de Concertación de Diputación para la obra denominada "SUSTITUCIÓN DE TABLAS Y REPARACIÓN DE TORRETAS PANTALANES PUERTO DEPORTIVO" según se especifica en la Resolución de Diputación de Sevilla nº 3861/2018 de 24 de Julio.

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS

PARTIDA

IMPORTE

761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos. 4.000,00 €

GASTOS.-

PARTIDA

IMPORTE

342 / 619 Inversiones de Reposición. 4.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que resuelvo y firmo, en la fecha arriba indicada, ante el Secretario Acctal. de este Ayuntamiento.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.